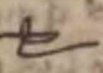
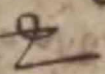


como ellos non tiene de mi ni de mi ni de mi o tiene tan por que no pue
 den mantener. Et desto que sigue muchos males lo uno por que las
 mis tierras son tan mequedadas que no pueden aver por ellas
 lo al por que los ojos con desamparo han de faser libros e males e
 la mi tierra lo al por que los que non tienen la tierra de mi o los que tienen tan
 por tienen se por agraviados. Et que me piden por merced que sepa
 las mis tierras que son por libros o por años o por otras cosas por
 do lo mejor pudiere saber e de como estan paradas. Et que sea la mi
 merced de que tomare para mi madre y para mi e de la mi casa e de la de
 yna aqullo que fuere que sea aqullo al que fincare que sea por que e igualar
 entre los mis naturales en tal manera que quepan todos en la mi merced
 Et que ay a cada uno seguir que merecyere e el solar que ha. 

A esto respondiendo que esto que me piden que tengo por bien e por mi tierra
 seruydo e que faser asy e que yo que tomare de los fijos de ay aqellos
 que yo entendiere que aynta para ello e de cada uno de los mis Reynos
 un cavallero e madre que me aynta los mis libros e el ordenamiento
 dellos. En tal manera que que esta mal equalado que se aynta muy bien
 en que aynta que mi seruydo se guardare. 

Otra cosa que me pidiere por merced que las mis tierras de los mis de
 chos e de los mis almozarifidgos de los mis Reynos que se faga
 publica merced e por pregones asy como se faga en que del Rey don
 alfonso e del Rey don sancho que sean ovyntados aqen mas diere por
 ello e que sean a foyntados por granada e por mendoc. En aquella manera
 que veyere e entendiere aqellos que por mi lo oyere de merced que aynta
 pueda valer e fender para mi. Et desto que non sean a foyntados p
 uados ni ofydales de la mi casa en publico ni en estorvido. Ca de
 otra que non se aynta los de la mi tierra a aynta ni para las be
 tas e mequedan mucho las mis tierras. 